MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 95/2014 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS CAREFUSION / VIASYS, MEDIX, PHILLIPS, DIXTAL, SMITH MEDICAL – PLURIANUAL - (ID N° 283.467)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO Nº 089/2015 – DE LA FIRMA DISTRIBUIDORA YPACARAY S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 556 de fecha 22 de junio de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** domiciliada en Avda. Artigas Nº2698 c/ Avda. Venezuela, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Daniel Martin Samaniego Vera**, con Cédula de Identidad N°1.491.206, según Poder Especial otorgado por la Escribana María Basilia Gauto con Reg. Nº 545 por Escritura Nº416, otorgado por la Escribana Marta Vezzetti Reg. Nº 25; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **LPN Nº 95/2014 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS CAREFUSION / VIASYS, MEDIX, PHILLIPS, DIXTAL, SMITH MEDICAL – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota D.G.G.I.E.S. / DG Nº 2174 de fecha 08 de junio de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégico en Salud; en la cual solicita Adenda al Contrato N° 089/2015 con relación al Monitor Multiparametrico, según el Historial del Bien corresponde al Hospital San Pablo sin embargo en la Orden de Servicio Nº 4 esta registrado al Hospital de Trinidad, con la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A**, en el marco de la **LPN Nº 95/2014 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS CAREFUSION / VIASYS, MEDIX, PHILLIPS, DIXTAL, SMITH MEDICAL – PLURIANUAL**, fundado en el cumplimiento efectivo contractual.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 204 de fecha 22 de junio de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, deviene procedente, por lo que corresponde la Modificación de la Clausula 5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICOS, afectando única y exclusivamente a la Orden Nº 4 (cuatro) Monitor Multiparametrico, estableciendo que el Codigo Patrimonial corresponde al Hospital Materno Infantil San Pablo, del Contrato Nº 089/205 con la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.,** suscripto en el marco de la **LPN Nº 95/2014 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS CAREFUSION / VIASYS, MEDIX, PHILLIPS, DIXTAL, SMITH MEDICAL – PLURIANUAL.**

Que por Resolución D.G.O.C. N° 556 de fecha 22 de junio de 2016, se autoriza la Adenda al Contrato Nº 089/2015, con la firma **DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A**, en el marco de la **LPN Nº 95/2014 CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE TERAPIA INTENSIVA DEL MSP Y BS DE LAS MARCAS CAREFUSION / VIASYS, MEDIX, PHILLIPS, DIXTAL, SMITH MEDICAL – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **Cláusula Nº 5 del Contrato Principal afectando única y exclusivamente al Nº de Orden 4 (cuatro) Monitor Multiparametrico**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5 PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICOS.

Listados de Equipos Biomédicos de la Orden Nº 4 que corresponde a Monitores Multiparametrico queda de la siguiente manera:

Nº DE ORDEN	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	Nº DE SERIE	CODIGO DE PATRIMONIO	UBICACIÓN
MONITOR MULTIPARAMETRICO						
4	MONITOR MULTIPARAMETRICO	DIXTAL	DX - 2023	102.301.118	011 - 456 - 02 - 5760	H. M. I. SAN PABLO

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 21 mes Julio del año 2016.

Sr. Daniel Martin Samaniego Vera
CONTRATISTA
Distribuidora Ypacaraí DYSA

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramon Barrios Heyn
CONTRATANTE
Lic. Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.